



c) Contratista: María Jesús Casado Sánchez-Simón.

d) Nacionalidad: Española.

e) Importe de adjudicación:

— Importe sin IVA: 8.900,00 €.

— IVA (21 %): 1.869,00 €.

— Importe total: 10.769,00 €.

Lote 6:

a) Fecha de adjudicación: 13 de septiembre de 2018.

b) Fecha de formalización del contrato: 21 de septiembre de 2018.

c) Contratista: Paymacotas Extremadura SLU.

d) Nacionalidad: Española.

e) Importe de adjudicación:

— Importe sin IVA: 9.750,00 €.

— IVA (21 %): 2.047,50 €.

— Importe total: 11.797,50 €.

Mérida, 24 de septiembre de 2018. La Secretaria General de Arquitectura, Vivienda y Políticas de Consumo (PD Resolución de 11/02/2016, DOE n.º 38, de 25/02/2016), MARÍA ISABEL MORENO DUQUE.

AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS

ANUNCIO de 25 de septiembre de 2018 sobre Oferta de Empleo Público para 2018. (2018081696)

DECRETO DE ALCALDÍA N.º 438/2018.

Expediente N.º: 466/2018.

Procedimiento: Elaboración y aprobación Oferta de Empleo Público ejercicio 2018.

D.^a. María del Carmen Bellorín Benítez, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Villalba de los Barros (Badajoz),



Visto que por acuerdo del Pleno de esta corporación, en sesión ordinaria celebrada el 30 de julio de 2018, se aprobó el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de Villalba de los Barros (Badajoz) para el ejercicio económico 2018, junto con la Plantilla de Personal, habiéndose publicado definitivamente en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, con fecha 10 de septiembre de 2018, Anuncio 3863/2018, Boletín n.º 174.

Visto que en la citada plantilla figura vacante y dotada presupuestariamente la plaza de Agente de Policía Local, encuadrada en grupo C1, escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local; cuya cobertura se considera necesaria en el presente ejercicio para el buen funcionamiento de los servicios municipales.

Visto el informe emitido por la Secretaría-Intervención de esta Corporación, así como lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 70 en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO :

Primero. Aprobar la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2018, que contiene el siguiente puesto de trabajo:

PLANTILLA PERSONAL FUNCIONARIO.

Grupo	Clasificación	Denominación	Plazas
C1	Escala Administración Especial; Subescala Servicios Especiales; Clase Policía Local	Agente Policía Local	1

Segundo. Publíquese en los Diarios Oficiales correspondientes, así como en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Tercero. Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que se celebre.

Villalba de los Barros, 25 de septiembre de 2018. La Alcaldesa, MARÍA DEL CARMEN BELLO-RÍN BENÍTEZ.